

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 771 /

FRESIA, 11 MAYO 2022

VISTOS:

1° La solicitud de traslado patente de doña Eugenia Evelyn Tapia Loaiza, y documentos que se anexan ;

Municipales, de 1979;

Constitucional de Municipalidades”;

20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, el traslado de la patente Rol 2-4610 “EXPENDIO DE ALIMENTOS-FERRETERIA”, a nombre de doña EUGENIA EVELYN TAPIA LOAIZA, R.U.T. N° 16.26.038-4, desde calle Bernardo O’Higgins 41 a calle Luis Cruz Martínez N° 6 de Parga, comuna de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones al Rol 2-4610 a contar del Segundo semestre año 2022.

3° CANCELESE, el 20% de la U.T.M. vigente por traslado local, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ARCHIVESE.
“Por orden del Alcalde”
SECRETARIO MUNICIPAL
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/116

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL